



UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGIA
Decanato

AVISO DE SINCERAMIENTO

En cumplimiento de la Ley 30220, Ley universitaria en el artículo 11 sobre transparencia de las universidades en el inciso 11.2 referente a las publicaciones de actas aprobadas en las sesiones de Consejo de Facultad, de Consejo Universitario y de Asamblea Universitaria, se comunica:

Que durante el periodo del 1 al 31 de octubre 2025 respecto al inciso 11.2 no hubo consejo de facultad, razón por la cual se justifica la no publicación de los documentos en mención.

Por lo tanto, doy fe que en la fecha mencionada no hubo ninguna actividad al respecto, por no contar con miembros de Consejo de Facultad, (periodo cumplido hasta setiembre 2025).

Iquitos, octubre del 2025


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS
DECANATO
IQUITOS